| | |
|---|---|
| Escuela Superior de Administración Pública | **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N. ES-SAMC-01-2020** |
| | |

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**

**Bucaramanga, 21 de octubre de 2020.**

Luego de vencido el término plasmado en el proyecto de pliego de condiciones para presentar observaciones al mismo, procede la ESAP Territorial Santander a manifestarse frente a cada una de las observaciones presentadas.

**COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO Y ASOCIADOS S.A.S**

**OBSERVACIÓN:**

Cordial saludo

Nos permitimos por medio del presente, solicitar se disminuya el indicador de liquidez a 4, dado a que el requerido es demasiado alto con relacion al presupuesto a ejecutar.

Esta modificacion pluraliza la participacion.

Gracias

**RESPUESTA:**

Los índices financieros establecidos en el presente proceso fueron el resultado de un estudio aplicado de acuerdo con el comportamiento general del mercado en la evaluación de los indicadores suministrados por el SIREM de la superintendencia de sociedades, los datos de las empresas que presentan sus estados y balances financieros. Tratamos estos datos con técnicas estadísticas, con el fin de establecer los índices con base en la muestra total del mercado, donde el sector establece en su desviación estándar los índices requeridos en el presente proceso de selección. Consecuencia de lo anterior, los índices financieros solicitados por la entidad se mantienen.

**IMAGINAMOS Y CONSTRUIMOS LIMITADA IMACON LTDA**
**OBSERVACIÓN:**

1. **CAPACIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS**

Texto de mensaje

**1.2 REQUISITO EXPERIENCIA ESPECIFICA.**

a) **Objeto: El objeto** o alcance de los contratos deberán estar relacionados con mantenimiento reparación o remodelación de edificaciones institucionales.

**Observación:** al igual que en la experiencia general se debería incluir la palabra construcción no se encuentra motivación para que no sea válida esta experiencia y si genera una mayor participación de proponentes. ¿Otra duda que surge es por qué debe ser institucional o que implica la palabra institucional? La cubierta a construir o construida en su proceso de ejecución es independiente del uso que se haga de la estructura que la soporta o apoya puede ser de un hospital, escenario deportivo, una bodega, planta de proceso industrial ya sea del estado o privada.

**RESPUESTA:**

Respecto a incluir la palabra Construcción, No se accede, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar consecuencia del objeto y el alcance del objeto son de mantenimiento y reparación y no de construir algo nuevo, así mismo, los rubros del proceso a afectar son viables únicamente para realizar mantenimientos a las sedes y por lo tanto el proceso debe estar en armonía con sus criterios técnicos, jurídicos y financieros.

Respecto a porque debe ser institucional, se le indica que debe ser Institucional teniendo en cuenta que el objeto a contratar es el mantenimiento y reparación de una edificación institucional, en nuestro caso educativa, toda vez que existe una clasificación de las edificaciones por grupos, que establece y controla la clasificación de todas las edificaciones y espacios existentes, de acuerdo con su uso y ocupación y subgrupos de riesgos, cuyos factores, índices y riegos, son diferentes a los de una edificación común. En consecuencia, la entidad mantiene los requisitos anteriores tal y como están señalados.

Bucaramanga, octubre 30 de 2020
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR
Señores
ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA
ESAP TERRITORIAL SANTANDER
BUCARAMANGA

REFERENCIA: Proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. ES-SAMC-01-2020 Objeto MANTENIMIENTO Y REPARACION OBRAS CIVILES SEDE ANTIGUA Y NUEVA ESAP BUCARAMANGA, REGIONAL SANTANDER.

Solicito se tengan en cuenta las siguientes observaciones para calificación en el factor de calidad:

1) Tener en cuenta la ley 842/2003 para solicitar el profesional idóneo y no incurrir en el error de tratar de dar mayor participación sin tener encuentra el ejercicio legal permitido.
2) EQUIPO DE TRABAJO:
   a) director obra: Ingeniero civil con maestría, especialista en patología de construcción. Observación: ¿Por qué especialista en patología de la construcción? Si su tarea es gerenciar o direccionar el proyecto desde el área administrativa técnica financiera y legal se debe es solicitar es alguien con experiencia en ese cargo en proyectos similares y si se desea con estudios o especialización en gerencia de proyectos o gerencia similar en pensum, el cual en su momento es quien toma la decisión si se necesita o no una asesoría en patología. ¿Otra pregunta es por qué 15 años? ¿Cuál es el criterio para esta exigencia? La experiencia de menos años 10 12 8 años no se considera valida a pesar que se haya ejecutado proyectos similares
   b) residente de obra: Ingeniero o Arquitecto. Teniendo en cuenta los artículos 18 y 20 de ley 842/2003 Los arquitectos no son idóneos para dirigir la construcción de estructuras son los ingenieros civiles que en su pensum ven estructuras metálicas en madera y en concreto, diseño, métodos de cálculos y sistemas constructivos. Se debe es solicitar ingeniero Civil.

Atentamente,
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. ES-SAMC-01-2020
Cordialmente
Imaginamos y Construimos Limitada



**RESPUESTA:**

**RESPUESTA A PRIMERA OBSERVACIÓN:**

La ley 842 es la del ejercicio de los ingenieros. Y dice que la dirección de obras de ingeniería la deben hacer ingenieros (ver punto b). En este caso se puede ceder y solo solicitar ingenieros.

**RESPUESTA A SEGUNDA OBSERVACIÓN:**

El tiempo de experiencia solicitado en el director de la obra se hace con el fin de comprobar que la persona que se va a encargar del proyecto tenga la experiencia suficiente para la ejecución del mismo teniendo en cuenta que las obras a realizar será en edificios obsoletos y que requieren de conocimientos y experiencia real para cumplir con las expectativas deseadas, sin embargo y atención a la solicitud de accede a reducir el tiempo de experiencia a 10 años.

Respecto al perfil solicitado para director de obra, se requirió de acuerdo con las evaluaciones realizadas a la edificación, la cual requiere la asesoría y dirección de experto

en la materia, para atender las diversas patologías mecánicas presentes en diferentes zonas incluidas en las actividades de mantenimientos y reparaciones a realizar en la presente contratación, como grietas, sobre cargas y daños por edificaciones aledañas. Por lo anterior se requiere para la ejecución de los trabajos, el director de la obra tenga los conocimientos pertinentes para tales funciones y labores.

La entidad ha determinado que la presencia de un patólogo es garantía de que dichas actividades se realizaran sin afectar la estabilidad del edificio a intervenir o las edificaciones vecinas. Así las cosas, se mantiene dicho requisito.

**RESPUESTA A TERCERA OBSERVACIÓN;**

Se accede a la solicitud y el perfil del residente de Obra debe ser Ingeniero Civil.

**PROCUIMA LTDA:**

**OBSERVACIÓN:**
*"buenas tardes*

*Con el fin de exista pluralidad de oferentes solicitamos ampliar la ESPECIALIZACION SOLICITADA PARA EL DIRECTOR DE OBRA CON ESPECIALIZACION EN PATALOGIA DE LA CONSTRUCCION ,, SEGUN el perfil de un egresado en ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION promueve la formación integral y específica en el campo del saber de los procesos de diseño, supervisión de obra y los específicos de la construcción; entre ellos: concretos, maderas, metales, comportamiento de los materiales, conceptualización estructural, mecánica de suelos, cimentaciones, vulnerabilidad sísmica, vías y pavimentos y desde luego las metodologías en los procesos de Historia Clínica, Diagnóstico e Intervención; mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para responder de manera ética, creativa, crítica y de autoevaluación a las exigencias y necesidades del país y las regiones frente a una necesidad real de la problemática de las construcciones, aportando soluciones y generando un nuevo conocimiento de utilidad institucional y social como aporte al desarrollo de un país moderno.*
*Según el alcance de la obra este tipo de obra es de CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE EDIFICACION mas no de diagnósticos, ni diseños de lo existe. perfectamente este lo puede cumplir un ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA O PROYECTOS DE CONSTRUCCION O ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS O ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, o CUALQUIER OTRA ESPECIALIZACION EN EL AREA DE LA INGENIERIA CIVIL*
*por LO ANTERIOR, solicitamos se amplíe esta especialización de patología de la construcción a las otras ya mencionadas"*

**RESPUESTA:**

Respecto al perfil solicitado para director de obra, se requirió de acuerdo con las evaluaciones realizadas a la edificación, la cual requiere la asesoría y dirección de experto

en la materia, para atender las diversas patologías mecánicas presentes en diferentes zonas incluidas en las actividades de mantenimientos y reparaciones a realizar en la presente contratación, como grietas, sobre cargas y daños por edificaciones aledañas. Por lo anterior se requiere para la ejecución de los trabajos, el director de la obra tenga los conocimientos pertinentes para tales funciones y labores.

La entidad ha determinado que la presencia de un patólogo es garantía de que dichas actividades se realizaran sin afectar la estabilidad del edificio a intervenir o las edificaciones vecinas. Así las cosas, se mantiene dicho requisito.

**ENRIQUE PICO MERCHÁN:**

**OBSERVACIÓN:**

*"BUENAS TARDES, FAVOR REVISAR INDICE DE LIQUIDEZ YA QUE ES EXAGERADAMENTE ALTO PARA ESTE TIPO DE CONVOCATORIA, GENERALEMENTE SE EXIDE UN IL MAYOR A 4*
*DE IGUALMANERA SE ESTA EXIGIENDO COMO DIRECTOR DE OBRA UN ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE ESTRUCTURA, LO CUAL NO CONCIENDE CON EL OBJETO DE LA CONVOCOTORIA".*

**RESPUESTA:**

Los índices financieros establecidos en el presente proceso fueron el resultado de un estudio aplicado de acuerdo con el comportamiento general del mercado en la evaluación de los indicadores suministrados por el SIREM de la superintendencia de sociedades, los datos de las empresas que presentan sus estados y balances financieros. Tratamos estos datos con técnicas estadísticas, con el fin de establecer los índices con base en la muestra total del mercado, donde el sector establece en su desviación estándar los índices requeridos en el presente proceso de selección. Consecuencia de lo anterior, los índices financieros solicitados por la entidad se mantienen.

Respecto al perfil solicitado para director de obra, se requirió de acuerdo con las evaluaciones realizadas a la edificación, la cual requiere la asesoría y dirección de experto en la materia, para atender las diversas patologías mecánicas presentes en diferentes zonas incluidas en las actividades de mantenimientos y reparaciones a realizar en la presente contratación, como grietas, sobre cargas y daños por edificaciones aledañas. Por lo anterior se requiere para la ejecución de los trabajos, el director de la obra tenga los conocimientos pertinentes para tales funciones y labores.

La entidad ha determinado que la presencia de un patólogo es garantía de que dichas actividades se realizaran sin afectar la estabilidad del edificio a intervenir o las edificaciones vecinas. Así las cosas, se mantiene dicho requisito.

**INVERSIONES INARDEX EU:**

**OBSERVACIÓN:**

*"Cordial saludo*
*Con la presente, solicitamos lo siguiente:*
*numeral 1.3 EQUIPO DE TRABAJO*
*Director de Obra con Maestría o Especialización en Patología, sea computado con años de experiencia, toda vez que la maestría en patología resulta muy específica para edificaciones generales.*
*Gracias"*

**RESPUESTA:**

Por favor remítase a la respuesta dada a la observación presentada por ENRIQUE PICO MERCHÁN.

**MONTENEGRO Y COMPAÑÍA S.A.S**

**OBSERVACIÓN:**

*"Buenas tardes, solicitamos muy amablemente se incluyan los términos " construcción, mejoramiento" en el objeto de la certificación de la experiencia especifica quedando " El objeto o alcance de los contratos deberán estar relacionados con la construcción, mejoramiento, mantenimiento, reparación o remodelación de edificaciones institucionales" ya que consideramos son actividades que están acordes con el objeto del proceso y a su vez permite mayor participación de oferentes."*
*Gracias por la atención*

**RESPUESTA:**

Respecto a incluir la palabra Construcción, no se accede, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar consecuencia del objeto y el alcance del objeto son de mantenimiento y reparación y no de construir algo nuevo, así mismo, los rubros del proceso a afectar son viables únicamente para realizar mantenimientos a las sedes y por lo tanto el proceso debe estar en armonía con sus criterios técnicos, jurídicos y financieros.

Respecto de incluir la palabra Mejoramiento se accede.

**OSCAR GUSTAVO GOMEZ.**

**OBSERVACIÓN:**

*"Buenas tardes, como posible oferente solicito lo siguiente:*

*1.Disminuir el indicador de liquidez del presente proceso a >3, ya que están pidiendo el indicador de liquidez de 7.5 que es muy elevado teniendo en cuenta la cuantía de este proceso.*
*2.solicitoa la entidad modificar el requerimiento de la experiencia especifica de400m2 en instalación de estructura metálica, ya que según el presupuesto será un mantenimiento no construcción.*
*3.Solicito a la entidad modificar la formación académica del director, ya que están pidiendo maestría en patología de la construcción, por especialización en áreas de la construcción.*
*4. Aclarar si para este proceso se llevara a cabo sorteo para consolidación de oferentes. "*

**RESPUESTA:**

1. Los índices financieros establecidos en el presente proceso fueron el resultado de un estudio aplicado de acuerdo con el comportamiento general del mercado en la evaluación de los indicadores suministrados por el SIREM de la superintendencia de sociedades, los datos de las empresas que presentan sus estados y balances financieros. Tratamos estos datos con técnicas estadísticas, con el fin de establecer los índices con base en la muestra total del mercado, donde el sector establece en su desviación estándar los índices requeridos en el presente proceso de selección. Consecuencia de lo anterior, los índices financieros solicitados por la entidad se mantienen.
2. El área solicitada es el área a intervenir, por lo tanto, se mantiene el requisito.
3. Respecto al perfil solicitado para director de obra, se requirió de acuerdo con las evaluaciones realizadas a la edificación, la cual requiere la asesoría y dirección de experto en la materia, para atender las diversas patologías mecánicas presentes en diferentes zonas incluidas en las actividades de mantenimientos y reparaciones a realizar en la presente contratación, como grietas, sobre cargas y daños por edificaciones aledañas. Por lo anterior se requiere para la ejecución de los trabajos, el director de la obra tenga los conocimientos pertinentes para tales funciones y labores. Por lo tanto, se mantiene el requisito.
4. Solo en caso de que manifiesten interés más de 10 proponentes.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**ARMANDO AGUILERA TORRADO**
Director Territorial

*Proyectó: Claudia Milena Sánchez – Oficina jurídica*

Escuela Superior de Administración Pública

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N. ES-SAMC-01-2020**